



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1054.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR VÍCTOR EUGENIO LEÓN GIMÉNEZ COMO PERSONAL CONTRATADO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE CHILE

Asunción, 3 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 786/2022 del 1 de noviembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la renuncia presentada por el señor Víctor Eugenio León Giménez como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante República de Chile; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022” y su Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que la Resolución N° 47 del 27 de enero de 2022 autoriza la contratación de personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas, Misiones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que, por Nota EP/CH/1/N°273/2022 del 19 de octubre de 2022, la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Chile comunica la renuncia presentada por el señor Víctor Eugenio León Giménez al cargo de personal contratado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por el señor Víctor Eugenio León Giménez, con cédula de identidad número 2.300.497, como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Chile y, en consecuencia dar por concluida la relación contractual existente con el mismo a partir del 20 de octubre de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto